



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 021-C.U-17-XI-10

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Miércoles 17 de noviembre de 2010

HORA: 11H00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

Preside: Dr. Michel Doumet Antòn, Rector

Asistentes: Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General
Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales
Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia
Lic. John González Ubilla,, Decano (e) de Artes y Humanidades
Arq. Rosa Edith Rada Alprecht, Decana de Arquitectura
Ing. Kléber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas
Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Decana de Filosofía
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas
Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano Técnica
Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Ing Miguel Torres Almeida, Representante de Profesores
Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G
Sr. Amir Chehab, Representante Estudiantil
Sr. Ángel Yaguana, Representante Estudiantil
Sr. Belisario Reyes, Representante Estudiantil
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Héctor Ramírez Quinde, Delegado del Sindicato
Ab. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico
Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

1. HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA, LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro.

2. ACTAS

Habiéndose distribuido los borradores de las actas de las sesiones del 25 y 27 de octubre de 2010 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban estas actas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO: Informes

3.1.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

3.1.A. -RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS # 078,079,080,081,082, 084,086,088,091,093,094,095,096,097,098,,101,102,104,109,110,111,112,113,114-010

ASUNTO: Proyectos de investigación avanzada-Semilla Convocatoria año 2010

1	R-07	ARQUITECTUR	COMPTE GUERRERO FLORENCIO ARQ.	Relación entre los incendios y las catástrofes naturales y el desarrollo urbano de Guayaquil	10.000,00
1	R-07	ARQUITECTUR	FERAUD MORAN PATRICIA MARGARIT DEC. INT.	Análisis tipológico de los elementos Ornamentales de la Arquitectura Vernácula Rural del Cantón Daule en la Provincia del Guayas.	6.000,00
1	R-08	ARQUITECTUR	SOLANO DE LA SALA ANA ARQ.	Categorización y definición socio espacial del barrio como unidad básica territorial para el desarrollo urbano: Los barrios en Guayaquil.	10.000,00
1	R-08	ARQUITECTUR	VELASQUEZ ARBAIZ PSIC.	Características de las representaciones psicosociales y percepciones de las condiciones y calidad de vida de los sujetos que habitan en la isla Trinitaria y Monte Sináí.	6.000,00
1	R-08	CIENCIAS ECONÓMICAS	GOVEA VILLAO LENI	La influencia de los programas de calidad de servicio al cliente en las rentas de los restaurantes de la zona urbana de Guayaquil	5.976,00
1	R-08	CIENCIAS MÉD	CHEDRAUI ALVAREZ PETER MD. MSc.	Niveles plasmáticos de quimioquinas (IP-10 e ITAC) en vasos umbilicales fetales de gestaciones complicadas con preeclampsia severa.	9.999,60
1	R-08	CIENCIAS MÉD	ESCOBAR GUSTAVO BLGO.	Detección y tipificación del virus papiloma humano (vph) de alto riesgo mediante la técnica rflp-pcr en muestras endocervicales de pacientes con lesión de alto grado atendidas en la Maternidad Enrique C. Sotomayor 2010.	9.999,36
1	R-08	ESPECIALIDAD EMPRESARIAL	CARDENAS SEBASTIAN ECON.	Análisis de la implementación del nuevo aforo automático en el Ecuador.	6.000,00
1	R-09	INGENIERÍA	CORNEJO GOMEZ GA	Diseño e Implementación de Robots con Destrezas (comportamiento) artístico (baile) y espontáneos (libre)	5.998,40
1	R-09	INGENIERÍA	PAREDES VILLALBA I	Propuesta de mejoramiento de la comunicación Universidad-Estudiente utilizando herramientas tecnológicas (celulares y Mailing) - UCSG	6.000,00
2	R-09	INGENIERÍA	SANCHEZ CALLE ING.	Estudio e implementación de un sistema Informático para dispositivos móviles en la UCSG.	6.000,00
2	R-09	INGENIERÍA	SOSA RENDON ISMAI	Propuesta de Automatización del ciclo vital de los documentos de los trámites estudiantiles de la UCSG.	6.000,00
2	R-09	ARTES Y HUMA	BRAVO NAN MABEL I	Análisis del uso de la plataforma moodle como Recurso didáctico dentro del proceso enseñanza-aprendizaje de la materia de Estudios contem modalidad presencial en el semestre B-2010 en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	5.997,60
2	R-09	ARTES Y HUMA	KUFFO MENDOZA MARIA DRA.	Aplicación de los elementos constitutivos de la música en los niveles de Educación básica en 4 Instituciones Educativas de la ciudad de Guayaquil	6.000,00
2	R-09	EDUCACIÓN T	ALVAREZ CASTRO DRA.	Evaluación de parámetros productivos de dos líneas genéticas de pollo de carne en el trópico seco.	6.000,00

2	R-01	EDUCACIÓN T	CORDOVA RIVADEN MSc.	Diseño e Implementación de diferentes tipos de robots de batalla.	5.998,40
3	R-01	EDUCACIÓN T	GUAMAN JIMENEZ ING.	Efectos de fertilizantes y distancias de siembra en el rendimiento del híbrido de girasol (Helianthus annuus L) P-65A25 en la granja limoncito, Provincia del Guayas.	9.122,40
4	R-01	EDUCACIÓN T	SUAREZ MURILLO EFT	Proyecto Producción a pequeña escala de láminas aglomeradas a partir de los residuos de los envases tetra pak.	6.000,00
5	R-01	INGENIERÍA	GARZON RODAS ING.	Estudio e Implementación de un sistema de captura masiva de información para los procesos Administrativos en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	5.984,00
6	R-01	INGENIERÍA	VILLACIS CHANCA ING.	Diseño e Implementación de Robots Seguidor de Línea: Velocidad y Destreza	6.000,00
7	R-01	VICERRECTOR ACADEMICO	CUBILLOS ANDRAD Mgs.	Estudio de Casos: Salud mental de los Profesores que trabajan en las Instituciones Educativas Municipales de la Ciudad de Guayaquil.	9.100,00
8	R-01	INGENIERÍA	SALAZAR TOVAR CES	Diseño y Desarrollo de un robot explorador y su interface de control para la universidad Católica de Sa Guayaquil "SOJOURNER UCSG" "Residente Permanente de UCSG"	10.000,00
9	R-01	JURISPRUDENC	ILLINGWORTH ROBERTO DR.	Análisis de la resolución alternativa de controversia implementación en la Universidad Católica de Santiago de C	6.000,00
1	R-01	EDUCACIÓN T	SANCHEZ SALAVAR ENRIQUE ING.	Diseño e Implementación de diferentes tipos de robots de autómatas.	5.998,40

3.1.B. – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 128-010

ASUNTO: Instructivo para la Concesión de becas y asignación de horas a docentes de la UCSG que participan en programas Doctorales de Cuarto nivel:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Que con fecha 19 de julio del 2000 se emitió la Resolución Administrativa # 012-2000 “Instructivo para concurso de becas de Posgrado” dirigido a dar apoyo a los docentes titulares y profesores visitantes con un mínimo de 6 años en la cátedra en nuestra Universidad. Este instructivo, a más de establecer los parámetros para la asignación de puntajes a los aspirantes a beneficiarse de una beca de Postgrado y de establecer el puntaje mínimo para su aprobación (60 %) señala que “la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil asumirá el 75 % del valor del estudio regular de postgrado”. Así mismo dicho instructivo establece que una vez finalizado el curso el catedrático se obliga “a prestar sus servicios docentes por un periodo no menor al doble de su duración”.

SEGUNDO.- Que a esa fecha el sistema de educación de posgrados en nuestro país contemplaba sólo tres niveles: Diplomados, Especialidades y Maestrías, no existiendo el Doctorado de Cuarto nivel o PhD.

TERCERO.- Que es necesario implementar programas doctorales de otras Universidades, con sede presencial en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que pueden realizarse bajo la modalidad de “Programa Doctoral” o “Programa Máster + Doctoral”. Estos programas seguirán organizándose en el transcurso de los próximos años para beneficio de nuestros docentes por lo que se vuelve necesaria la acreditación de recursos, los derechos y condiciones para regular la modalidad específica de concesión de becas, selección de aspirantes y aseguramiento de las condiciones para que el docente que realice estos estudios pueda culminar exitosamente su programa.

RESUELVE:

PRIMERO.- Los docentes titulares y profesores visitantes con un mínimo de 2 años en la cátedra en nuestra Universidad podrán postular a los procesos de selección de candidatos de dichos programas, a través de los procedimientos y condiciones específicas que se plantearen en cada programa, procesos de selección que estarán a cargo de la Universidad extranjera o nacional responsable del programa, y en base al cupo de estudiantes por programa que establezca el convenio específico que confiere legalidad al mismo.

SEGUNDO.- En el caso de los docentes que sean admitidos en estos programas la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a fin de garantizar la continuidad de los mismos asumirá el 50 % del valor del estudio regular de posgrado, fondos provenientes de las fuentes de financiamiento establecidas para los fines previstos de investigación científica y académica para cumplir con los procesos de evaluación y acreditación conforme a la ley. El restante 50 % será asumido individualmente por cada estudiante, bajo la modalidad de pago que se establezca en la Carta Compromiso que el aspirante suscribirá previo el inicio de su participación en el Programa, la misma que seguirá estipulando que una vez finalizado el programa el catedrático se obliga a prestar sus servicios académicos por un periodo no menor al doble de la duración del mismo.

TERCERO.- Los Directivos Universitarios, en el nivel de decisión que a cada uno de ellos compete, asegurará un mínimo de 15 horas semanales de dictado de clase a los docentes que hayan sido admitidos en estos programas y que hayan suscrito la respectiva carta compromiso, siempre y cuando su rendimiento docente y porcentaje de asistencia a clases en el período académico anterior se ajusten a los parámetros de calidad de la UCSG y sus carreras.

CUARTO.- Los estudiantes de programas doctorales o de programas Máster + Doctoral en su fase doctoral se les asignará 15 horas semanales para la investigación correspondiente a la tesis, como parte de la elaboración de su trabajo, por un período de 24 meses contados a partir de la fecha de aprobación oficial del diseño del estudio doctoral.

QUINTO.- Durante los tres primeros días hábiles de cada mes, el docente entregará a la Dirección de Posgrados un Plan de trabajo señalando resultados esperados hasta el último día laborable del mes correspondiente. Estas horas serán pagadas por un valor único de 15 dólares cada una, bajo la modalidad de bono. El monto de este valor podrá ser incrementado en lo posterior a través de resoluciones administrativas suscritas por el Rector. Estas horas serán canceladas mensualmente, en la medida que se avance en lo planificado, con un visto bueno previo suscrito por el Director del Sistema de Posgrado quien hará la respectiva solicitud de pago.

SEXTO.- En el caso de los estudiantes de Programas Máster + Doctoral en fase de Maestría, se les asignará un total de 4 horas semanales para actividades de revisión bibliográfica y realización de trabajos académicos de la Maestría, con el mismo valor de hora y condiciones señaladas en la resolución Quinta.

SÉPTIMO.- Los Doctorandus que realicen estudios bajo modalidad individual podrán recibir un apoyo económico de hasta 3.000 dólares al año, por un máximo de cuatro años. Para el efecto presentarán al Director del SIPOUCSG la respectiva solicitud acompañada de la información académica de la Universidad y Programa de Estudio, así como el Plan de actividades para todo el período doctoral, y el Plan de actividades del año en curso. El Director de Posgrados emitirá un informe al Rector de la Universidad, quien con estos elementos de juicio determinará el valor anual a entregarse, caso por caso. Este valor se entrega en un solo pago anual. Guayaquil, 23 de septiembre de 2010 f) Dr. Michel Doumet
Antón Rector

3.1.C. – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 141 -010

ASUNTO: Período de archivos de exámenes estudiantiles, publicaciones, controles de cátedra y destrucción de documentos obsoletos en unidades académicas y administrativas.

RECTORADO: En los archivos universitarios se observarán las siguientes normas:

1) DOCUMENTOS VARIOS

1.A) Archivo de Exámenes estudiantiles.- se ratifica que los Coordinadores Académicos y Administrativos de Facultades, bajo la supervisión de los respectivos Decanos de Facultades y Directores de Carreras, están obligados a conservar en los archivos de la unidad, los ejemplares de los exámenes, pruebas o evaluaciones escritas correspondientes al año académico (o su equivalente a dos semestres) inmediato anterior al respectivo período vigente.

Ejemplo: durante el año académico 2010, deberán conservarse los exámenes de 2009 y se darán de baja los de 2008 y así sucesivamente.

1.B) Controles de asistencia de alumnos.- Los que tengan una antigüedad de tres (3) años.

Al inicio de cada período académico, los Coordinadores Académicos y Administrativos, harán registrar en la respectiva acta de Consejo Directivo la diligencia administrativa cumplida para dar de baja los ejemplares de exámenes eventos, pruebas e evaluación y controles de asistencia que corresponda.

1.C) Publicaciones no actualizadas.- diarios, revistas, guías de eventos, periódico, folletos u otras publicaciones, con un año de antigüedad sin valor de colección, prefiriendo dejar un ejemplar en archivo de aquellas publicaciones que así lo ameriten.

1.D) Copias "Orden de Trabajo" docucentro.- que tengan antigüedad de un año o más, ejemplo: año 2010, se mantendrán en archivo las correspondientes al 2009.

1. E) Controles de Cátedra (docentes).- Los que tengan una antigüedad de 6 (seis) años o más.

I F) Para el caso de las unidades administrativas, se elaborará un listado descriptivo del material a destruirse y se comunicará previamente al Rectorado, Secretaría General contará con la revisión de Auditoría Interna para su baja. En el caso de Auditoría Interna, dicha revisión estará a cargo del titular de la Dirección Administrativa.

2) NORMAS GENERALES

2.a. Sin perjuicio de lo señalado, la principal autoridad de cada unidad, a su criterio, podrá decidir mantener archivos más antiguos a los períodos citados, dependiendo de la importancia de los mismos.

2.b. En todos los casos se elaborará un listado descriptivo del material a destruirse y se comunicará previamente al Rectorado, Secretaría General y Auditoría, así como se registrará el listado en la correspondiente acta del Consejo Directivo de Facultad. Octubre 21-2010 f) Dr. Michel Doumet Antón, Rector.

3.1.D. – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #142 -010

ASUNTO: NORMAS EXCEPCIONALES SOBRE CASOS ESPECIALES DE RESCILIACIONES Y ANULACIONES DE MATRÍCULAS, VÁLIDAS HASTA EL 30-XII-10

RECTORADO.- El Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2010, con el carácter excepcional y válido por esta sola ocasión para ser ejecutado hasta el 30 de diciembre de 2010, con vista de los registros de notas del semestre A-2010, adoptó autorizar las siguientes resoluciones sobre casos especiales de resciliación y/o anulación de matrículas:

Caso 1:

Que a los estudiantes con tercera matrícula se rescilie automáticamente la primera, segunda o tercera matrícula de la materia de la que no consta registrada ninguna calificación de exámenes parciales y supletorios durante uno de los siguientes semestres B/08-A/09-B/09 y A/10, en consideración a que habiendo tenido la opción de resciliar, por causas que se consideran justificadas, no ejercieron su derecho en el plazo que similarmente lo permite la salvedad del Art. 12 del Reglamento de Estudiantes.

Caso 2

2.a. Que de conformidad con la R.A. 088-09, numeral 4, se prorrogue el plazo para que los estudiantes que estando en tercera matricula en el semestre A-10 y perdieron la materia por falta de pago, con esta prórroga pueden solicitar la rendición del examen del segundo parcial o supletorio de la materia que no rindió.

El (los) examen (es) será (n) rendido (s) en un calendario especial autorizado por el Consejo Directivo de cada Facultad ante el profesor de la materia y/o ante el que se designe por excepción, conforme al Art. 30 del Reglamento de Estudiantes.

Estos exámenes deberán ser rendidos por los estudiantes hasta el 17 de diciembre de 2010, inclusive.

El pago de las pensiones adeudadas del semestre A-10 deberá realizarse hasta el 22 de noviembre de 2010, inclusive.

Caso 3

3.a. Que en los casos de los estudiantes que perdieron la tercera matricula en el Semestre A-2010, por asistencia y que la aprobaron por calificación, se les registre en el RUA la aprobación de la (s) materia(s), cuando de la suma de los porcentajes de asistencia en las otras materias del Semestre A-2010, de cómo resultado el promedio de asistencia exigido por la Carrera.

Al efecto, el respectivo Consejo Directivo autorizará al Decano previa revisión e informe de cada caso, la nómina de los estudiantes cuya calificación se solicitará al RUA registrar en el semestre A-2010.

El Centro de Cómputo realizará las adecuaciones necesarias para facilitar la viabilidad de esta resolución. Guayaquil, 10 de noviembre de 2010. F) Dr. Michel Doumet Antón Rector

3.1.E. – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #143 -010

ASUNTO: Aplicación del Mandato 8 en el Sistema de Posgrado (en concordancia con la R.A. 033-08 y 015-09).

Mediante Resolución Administrativa N°.015-09, del 27 de marzo del 2009, el Dr. Michel Doumet Antón, Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, expidió las disposiciones destinadas a regular las relaciones jurídicas en materia contractual de la Universidad, con las personas que laboran en el Sistema de Posgrado.

Luego del análisis de la referida Resolución N°. 015-09, se hace necesario para el adecuado funcionamiento del SIPOUCSG realizar cambios adicionales. Por lo expuesto, el Rector de la Universidad, en uso de las competencias que le confiere el Estatuto de la UCSG, procede a emitir la presente Resolución Administrativa ampliada para el desenvolvimiento del SIPOUCSG.

A partir del mes de agosto del año en curso, esta Resolución ampliada, de manera excepcional, dispone que los Directores de Programas, Coordinadores o Asistentes Administrativos, podrán tomar hasta 2 Programas-Promociones, adicionales más allá del máximo de 4, que estaba autorizado; para lo cual se requerirá previamente el conocimiento y visto bueno del Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil, 26 de octubre de 2010 F) Dr. Michel Doumet Antón, Rector

3.1.F. – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 144-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada de Pensión Diferencia.

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 especies valoradas con el registro de serie No. 16.901 a 17.200 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las

librerías Elipol S.A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 10 de noviembre de 2010 f) Dr. Michel Doumet Antón.

3.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCION, ACTAS:

3.2.A CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA Y LA FEDERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES LAICOS DEL GUAYAS (FEDEPAL) (Facultad de Jurisprudencia-Carrera de Trabajo Social).

OBJETIVO: el objetivo de este Convenio sobre la base de cooperación interinstitucional se relaciona con las áreas de:

- Cooperación educativa y académica
- Proyectos de investigación y estudios de problemas socioeducativos
- Estudios técnicos de consultoría
- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
- Capacitación y Desarrollo del Talento Humano

3.2.B CONTRATO DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, ENTRE COMPAÑÍA LUCANVI S.A. Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Federación de Estudiantes)

OBJETIVO: La Cía. Lucanvi S.A se obliga con la Universidad Católica a la prestación de un servicio de transporte estudiantil, conforme a lo que se prescribe y se detalla en la cláusula Quinta de este instrumento, cumpliendo con el plazo y las condiciones que se señalan, ratificando además que tal servicio lo realizará bajo su única responsabilidad y acorde a las condiciones que se convienen, incluyendo los aspectos técnicos y legales. Proveerá bajo su exclusiva responsabilidad los recursos humanos, infraestructura y equipos necesarios para cumplir adecuadamente con sus compromisos, a entera satisfacción de la Universidad.

3.2.C CONVENIO DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA, FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIÓN EMPRENDER. (Facultad Especialidades Empresariales)

OBJETIVO: El presente Convenio tiene por objeto regular la relación entre la Universidad y la Comunidad, en el presente instrumento, la Fundación brindará a los futuros profesionales, las condiciones globales necesarias para que se vinculen con diferentes Redes de Emprendimiento a nivel Nacional e Internacional.

3.3.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING Y EVENTOS:

3.3.A Eventos de la semana del 15 AL 20 DE NOVIEMBRE 2010 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo

3.3.B of. DCM-551-010 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing en el que adjunta la estadística de las personas atendidas en los Módulos de Información ubicados en los centros

comerciales del 1 al 31 de octubre, se ha atendido a 1.171 personas, además se ha hecho llegar por email a los directores específicos, las bases de datos con el registro de los interesados.

3.3.C of. DCM-552-010 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que remite la información acerca de la atención ofrecida en el Centro de Información que está dentro del campus universitario, a 679 persona y que corresponde al mes de octubre.

3.4.- PUBLICACIONES:

-Revista Alternativa volumen 11 # 15 AÑO 2919.

-Cronicatolica # 46 Y 47

3.5- INFORMES:

Sesiones de trabajo:

PASO ELEVADO PEATONAL

Continúan las reuniones semanales en el mes de octubre con los funcionarios de la Fiducia del Banco Pichincha, los promotores y encargados de la obra, para tratar sobre el avance del paso peatonal en los rubros técnicos, publicitario, comercialización y fiscalización. De acuerdo al cronograma de actividades se está cumpliendo con lo proyectado.

VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

Para tratar sobre la ayuda y logística que prestará la Universidad Católica para la realización de VII Censo y VI de Vivienda que se efectuará el domingo 28 de noviembre, las autoridades de la institución nos reunimos con el Director del INEC, delegado de la Policía Nacional y del Ministerio de Educación para recibir la información detallada sobre la logística y la seguridad y posteriormente me reuní con los Vicerrectores, Decanos, representante de los docentes, de los gremios de estudiantes y trabajadores el lunes 15 de noviembre para asumir el compromiso de cumplir con nuestro deber cívico y a su vez distribuir las responsabilidades en el respectivo censo, en que las Autoridades Centrales responden por la universidad para el censo del distrito 33, los Decanos de sus facultades para el censo de sus bloques asignados, los Directores y Coordinadores para sus zonas, los profesores y estudiantes de sus sectores. Listado que será remitido al INEC para la debida certificación.

REUNION CON DIRECTIVOS BANCO PICHINCHA

EL 27 de octubre se reunió con Jaime Arango, Gerente Regional del Banco Pichincha quien vino acompañado de otros funcionarios para tratar sobre la propuesta de crédito estudiantil para el flujo de caja de la UCSG, el mismo que será presentado al Consejo Universitario para su análisis y resolución. Estuvo presente en dicha sesión de trabajo el Eco. Mauro Toscanini, Vicerrector General y la Eco. Carmen Gómez, Directora Financiera.

CENTRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CESSTUC)

Luego del Simposio Internacional realizado en la Universidad Católica con motivo del X aniversario del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo, tuvimos una sesión de almuerzo – trabajo el 10 de noviembre. En la reunión estuvo el Vicerrector General, Econ. Mauro Toscanini Segale, el Dr. Alberto Rigail Arosemena, Director del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCSG, participando como invitados:

El Ing. Químico Rodolfo Arias Díaz, Jefe de la División de Prevención de Riesgos del Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Ing. Mecánico Ignacio León Espinosa, Director Ejecutivo de la Fundación Instituto de Seguridad del Trabajo de Chile.

Dra. Maria Teresa Espinosa Restrepo, Directora de Posgrado de Salud Ocupacional de la Universidad El Bosque de Colombia.

Dra. Myriam Pozo Benítez, de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Laborales (Ecuador),

En esta sesión se analizaron aspectos académicos y técnicos vinculados a la Prevención de Riesgos Laborales y la presencia de la Universidad Católica en relación a los sectores externos de la colectividad considerando la trascendencia de crear el Laboratorio de Higiene Industrial y Salud Ocupacional como aporte permanente al desarrollo del sector productivo nacional.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

El día 15 de noviembre se reunió el Comité de Adquisiciones con las siguientes personas:

Dr. Michel Doumet Rector, Eco. Luis Fdo. Hidalgo, Decano Facultad Especialidades Empresariales, Lcdo. Gustavo Ruiz, Director Administrativo, Econ. Carmen Gómez, Directora Financiera, CPA José Antonio Rodríguez, Auditor Interno, Ab. Mercedes Ceprián en representación del Dr. Iván Castro, Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

De conformidad con la disposición del Comité de Adquisiciones, se procedió a la aprobación de los siguientes ÍTEMS.

Elaboración de 1800 Revistas Jurídicas para la Facultad de Jurisprudencia

Material y mano de obra para la iluminación de área exterior del Edificio de Especialidades Empresariales.

Clase de la materia de cocina internacional para los alumnos de la 9° promoción paralelo B de la Carrera de Hotelería y Turismo de la Facultad de Especialidades Empresariales.

Adquisición de obsequio para agasajo navideño a empleados.

Adquisición de obsequio para agasajo navideño a profesores.

Publicación de un aviso de mejores alumnos Premio Filantrópica 2010 los días 20 y 21 de noviembre en los diarios El Universo y Expreso.

Impresión de 4000 Periódicos Cronicatòlica # 45 para el Centro de Publicaciones

3.6.- EVENTOS:

a) Académicos:

Jurisprudencia

-Asistí a la invitación del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas para el acto de develamiento de placa y designación de Aula, en homenaje de gratitud al Dr. Héctor Romero Menéndez, distinguido jurista, catedrático y Decano Fundador de la mencionada Facultad, acto realizado el 26 de octubre.

CENTRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estuve presente en la sesión solemne del X Aniversario de creación del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo CESSTUC, el día 10 de noviembre, evento que se efectuó en el Auditorio "Dr. Fernando Procel Hidalgo". Estuvieron presentes las autoridades principales acompañando a su Director el Dr. Alberto Rigail, e invitados especiales, y fueron condecorados en un acto emotivo los profesores extranjeros, los docentes nacionales y personal administrativo.

b) Religiosos:

MISA DE CUMPLEAÑEROS

El viernes 29 de octubre se celebró la eucaristía por los que cumplen años en este mes, la misa estuvo oficiada por los padres José Cifuentes, Kléber Barzallo y Nestorio Álvarez, Teófilo Gaibao y José Gallardo, asistieron autoridades, funcionarios, estudiantes y empleados agasajados. Felicitaciones a los cumpleaños.

3.7. - OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

3.7.A oficio s/n Informe del, del Ing. Alfredo Escala, Jefe de Crédito, quien nos informa de las actividades realizadas, durante el mes de octubre /2010,

3.7.B. Of. s/n de octubre 18-010 del Ing. Walter Mera, Decano de la Facultad de Ingeniería y del Ing. Héctor Cedeño, Decano de la Facultad Técnica, en la que informan que la Facultad de Ingeniería y la Facultad Técnica, conscientes de la necesidad que la nueva Ley de Educación LOES impone a las universidades de fortalecer y mejorar la formación de sus docentes, viajaron a México para realizar contactos con las autoridades académicas de la Universidad Autónoma Metropolitana de la ciudad de México D.F. y de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los días 11 y 13 de octubre, para que en las dichas facultades se creen programas de posgrado (Maestrías y Doctorados), que permitan a los docentes entrar en un proceso de formación de estudios de cuarto nivel, con el siguiente resultado:

Universidad Autónoma Metropolitana-UAM:

Para la Facultad de Ingeniería, Carrera de Ingeniería Civil: Aprobación de los convenios marco y específico para la creación del Programa de Maestría en Ingeniería Estructural.

Para la Facultad de Ingeniería, Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales: se estableció el contacto académico para la creación de una posible Maestría en Ciencias y Tecnología de la Información.

Para la Facultad Técnica para el Desarrollo se estableció el contacto académico para la creación de una posible Maestría en Ciencias Agropecuarias.

Universidad Autónoma de Chihuahua- UACH:

Para la Facultad de Ingeniería, Carrera de Ingeniería Civil: Revisión del Convenio Específico para la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería, con especialidad en Estructuras, Geotecnia y Pavimentos.

Para la Facultad de Ingeniería, Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales: se estableció el contacto académico para la creación de posibles Maestría en Ingeniería de Software, Maestría en Sistemas Computacionales y Maestría en Redes Móviles.

Para la Facultad Técnica para el Desarrollo se estableció el contacto académico para la creación de posibles Maestrías en Ciencias y Doctorado en producción Ánimas y Recursos Naturales, y la Maestría en Ciencias y Doctorado de la Productividad Frutícola. (documento anexo)

3.7.C oficio DE-AD-460-2010 del Ing. Kléber Coronel, Decano de la Facultad de Economía en el que nos informa de su asistencia a eventos de la Red de Berufsakademie en la ciudad de Cali-Colombia los días 26 y 27 de octubre, como delegado por la Universidad. Asistió al 3er. Simposium Internacional en el que se enfocó el tema " Cluster, Cadenas Productivas como factor del Desarrollo Socioeconómico " en el que participaron expositores internacionales de la talla del doctor Hans Wolff, Presidente de Berufsakademie Universidad Dual del Estado de Baden Wusttemberg Alemania. Además, el Ing. Coronel tuvo el honor de ser nominado al Comité Académico en representación de las universidades ecuatorianas.

3.8.- REGISTRO

TALLER DE ABANDERADOS

El viernes 12 de noviembre se realizó el vigésimo cuarto Taller de abanderados colegiales en la Biblioteca General bajo la coordinación del Vicerrectorado Académico y la Secretaría General. El programa anual es apoyado también por el diario El Universo y tiene como finalidad atender temas de educación y cívica, dirigidos a estudiantes de VI cursos de colegios.

3.9.- VICERRECTORADO GENERAL. Informes

El Econ. Mauro Toscanini Segale informa sobre lo siguiente:

- Que se ha reunido con los miembros del Escalafón Docente que casi está finalizado.
- Seguro Médico: que ingresarán los profesores jubilados
- Que se reunión con funcionarios del Banco del pichincha para tratar sobre las tarjetas de crédito para el pago de pensiones en el semestre A-2011.
- Informa sobre el número de matriculado en el semestre B-2010 y que hau 800 estudiantes más en comparación al año pasado.
- Que existe una deuda como de \$3`000.000,00 por pensiones de octubre y noviembre.
- Que se están haciendo adecuaciones en el sistema para que cada Decano tenga información de sus estudiantes de postgrado.
- Que se harán circulares para los estudiantes sobre el pago de pensiones para rendir el primer parcial.

3.10.- VICERRECTORADO ACADÈMICO: Informes

La Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica informa sobre lo siguiente:

- Que se realizó la Feria laboral la semana pasada y participación algunas empresas, así como de estudiantes, cuyo resultado ha sido exitoso.
- Que ella forma parte del Comité empresarial universitario.
- Que se está reuniendo la Comisión Estatutaria todos los lunes, martes y jueves.
- Que están realizando conversaciones para que en la Universidad se realicen Maestrías y PHD con el aval de la FLACSO.
-

4. FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS: Reformas al Reglamento del Instituto de Biomedicina.- primera lectura

Se reparte a los vocales el Reglamento del Instituto de Biomedicina para sus observaciones.

5. T.E.P.E.: Renuncia de Vicepresidente.- Registro de designación del vocal estudiantil del Comité Ejecutivo.

Los temas quedan pendientes para sean tratados el viernes 19 de noviembre de 2010.

6. FACULTAD DE ESPECIALIDADES: Inhabilitación de dos Carreras Técnicas (Turismo presencial y a distancia; Administración de Ventas presencial y semipresencial) Oficio FEE-DE-576-2010.

Se da lectura al oficio FEE-DE- 576-2010, cuyo texto es el siguiente:

"De mis consideraciones: Para efecto de regularizar la oferta académica de nuestra Facultad de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Régimen Académico del Conesup, el Consejo Directivo de la Facultad en sesión del día 3 de Agosto del 2010 resolvió lo siguiente:

Solicitar el retiro de la base de datos del Conesup las titulaciones intermedias que ofrecen las carreras de nuestra Facultad, que a continuación detallo

CARRERA	TÍTULO
Ingeniería en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras – Modalidad Presencial	• Técnico en Turismo y Hotelería
	• Tecnólogo en Turismo y Hotelería
Ingeniería en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras – Modalidad a Distancia	• Técnico en Turismo y Hotelería
	• Tecnólogo en Turismo y Hotelería
Ingeniería en Administración de Ventas – Modalidad Presencial	• Técnico en Administración de Ventas
	• Tecnólogo en Administración de Ventas
Ingeniería en Administración de Ventas – Modalidad Semipresencial	• Técnico en Administración de Ventas
	• Tecnólogo en Administración de Ventas

En consecuencia le solicito por su intermedio comunicar de este particular al Consejo Universitario y se disponga la notificación respectiva al Conesup para efecto de registro..- Agradeciendo la gentileza de su atención, me suscribo. Atentamente, **Econ. Luis Fernando Hidalgo Proaño.- Decano Facultad de Especialidades Empresariales**

La Sala resuelve aprobar lo solicitado por la Facultad de Especialidades Empresariales y se deberá informar al organismo pertinente.

7. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: DIRECTORES DE CARRERA DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

El señor Rector dispone a Secretaria que de lectura al informe enviado por la Comisión Especial de Evaluación de candidatos a Directores de Carreras de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas y resuelve, por unanimidad, designar al Dr. Gustavo Ramírez Amat, Director de la Carrera de Medicina y Lic. Nora Carrera Rojas, Directora de la Carrera de Enfermería.

Se anexa a la presente acta el informe de la Comisión Especial de Evaluación de los postulantes de las carreras antes mencionadas.

8. TERNA PARA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GRADUADOS Y CONTADOR Y JEFE DE PRESUPUESTO.

Facultad de Ciencias Médicas

Director Escuela de Graduados

El señor Rector pone a consideración de la sala de conformidad con el Art. 14. Literal ñ del Estatuto, la terna compuesta por los doctores Dr. Antonio Aguilar Guzmán, Dr. Sergio Roca Gutiérrez y Dr. Xavier Landivar Varas para la designación de Director de la Escuela de Graduados de Ciencias Médicas.

La Sala luego de escuchar las intervenciones del Rector y del Decano de Ciencias Médicas, resuelve, por unanimidad, designar al Dr. Antonio Aguilar Guzmán como Director de la Escuela de Graduados de dicha Facultad.

Contador

El señor Rector pone a consideración de la sala de conformidad con el Art. 14. Literal ñ del Estatuto, la terna compuesta por los C.P.A. Walter Anchundia Córdova, C.P.A. Mérida Parra Arias y C.P.A. Patricia Campoverde Vera para la designación de Contador de la Universidad..

La sala resuelve designar al C.P.A. Walter Anchundia Córdova como Contadora de la Universidad.

9. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

El tema que pendiente para ser tratado en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2010.

10. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE HECHOS.

Antecedente.- El Consejo Universitario del 9 de enero de 2006, aprobó el Reglamento para la aplicación y ejecución de las resoluciones expedidas por el CONESUP para el reconocimiento de las especialidades médicas de hecho.

Trámite: En la presente sesión se conoce que el Consejo Directivo de Medicina, previa recomendación de la Comisión de evaluación, en sesión del 20 de octubre de 2010, aprobó expedir informes favorables a la solicitud de reconocimiento de especialidades médicas de hecho.

Resolución: Cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, la Sala autorizó expedir la resolución con el modelo de texto siguiente: (*)

"LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Y SU CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO

Que en la resolución 01-06 consta que, el Consejo Universitario, mediante reglamento aprobado en sesión del 9 de enero de 2006, autorizó a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, conformar una comisión de evaluación que analice las solicitudes de reconocimiento de médicos especialistas de hecho, que con la aprobación de su Consejo Directivo, presente el correspondiente informe para la resolución final.

Que, el **DR. -----**, de nacionalidad ecuatoriana, obtuvo el -----, en el Colegio Médicos del Guayas, el certificado de especialista en -----, y lo ha presentado a esta Universidad, legalizado, solicitando su reconocimiento.

Que previa recomendación de la Comisión de Evaluación, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en sesión del 21 de marzo de 2008, aprobó expedir informe favorable a la referida solicitud.

En uso de la atribución que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto universitario en vigencia y por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios.

RESUELVE:

Reconocer como válida en el Ecuador la **Especialidad Médica en -----**, conferida por el Colegio de Médicos del Guayas, -----, al **DR. -----** como título de cuarto nivel y que lo habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado y firmado en Guayaquil, República del Ecuador, el 21 de julio de 2008, bajo sello de la institución, firmado por el Decano y el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.- Dr. Michel Doumet Antón, Rector.- Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano, Dr. Sergio Roca Gutiérrez, Director.- Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General"

(*) El modelo de la resolución está aprobado en un trámite similar del CONESUP.

En el segundo considerando y en la parte resolutive del modelo que antecede se incluirá la siguiente nómina y especialización:

MEDICOS ESPECIALISTAS

DRA. CONSUELO DEL ROCIO CAMACHO MURILLO
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
DR. GERMÁNICO VICENTE ZAMBRANO TORRES
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
DRA. LOURDES CORINA MARIA CABEZAS Y ELIZALDE
ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
DR. RICHARD ALBERTO SALMON CASTRO
ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA

Además, se expedirá paralelamente el título con el siguiente modelo que es una adaptación al que estaba aprobado como anexo al Reglamento del 9-I-06:

“La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Facultad de Ciencias Médicas y su Escuela de Graduados

Por cuanto el Dr. -----

ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios se le expide el título de

ESPECIALISTA EN -----

Para que se la registre en el Consejo Nacional de Educación Superior de Universidades y Escuelas Politécnicas, como título de cuarto nivel, previa inscripción de las Resoluciones C.U.-015-10 REMHFCM de Reconocimiento de Médicos Especialistas de Hecho.

Dado y firmado en Guayaquil, República del Ecuador, el 17 de noviembre de 2010, bajo sello de la institución, firmado por el Decano y el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Dr. Michel Doumet Antón, Rector, Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano, Dr. Sergio Roca Gutiérrez, Director Escuela de Graduados, Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General”

11. ANTEPROYECTO DE REFORMAS ESTATUTARIAS: INFORME DE AVANCE.

El señor Rector, dispone que por Secretaría se reparta el avance de las reformas efectuadas por la Comisión designada por este Consejo.

Sobre el tema, la sala resolvió integrarlos como Comisión Redactora para brindar su asesoría a la Comisión de reformas del Estatuto de la UCSG, a la Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Decana de Filosofía, Ab. José Miguel García Baquerizo, Director de la Carrera de Derecho y como apoyo al Dr. Aquiles Rigail Arosemena, Asesor Jurídico de la Universidad

Los documentos para la revisión y redacción serán enviados por la Comisión de Reformas que preside el Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General.

12. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licencia sin sueldo del semestre B/2010.

- Dr. Antonio Aguilar Guzmán; como docente de Ética Médica

Licencia con sueldo por semestre B/2010

- Dr. Ricardo Cañizares Fuentes; como docente de Ciencias Médicas para cumplir compromisos profesionales en la (ORAS)
- Dr. Mauro Madero Izaguirre; como docente de Ciencias Médicas
- Dr. Michel Doumet Antón; como docente de la cátedra Embriología durante el semestre B/10

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Licencia sin sueldo durante el semestre B/10

- Dr. César Coronel Jones; en Derecho Administrativo
- Dr. Ricardo Noboa Bejarano; en Derecho Civil Contratos)
- Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana; en Derecho Civil Bienes I
- Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo; en Derecho Civil Obligaciones I
- Ab. Fernando Yavar Umpiérrez; en Régimen Penal en Leyes Especiales II.

Licencia con sueldo por semestre B/10

- Dr. Ramiro Larrea Santos; en Derecho Político

Reintegros:

Dr. Juan Falconí Puig; en Derecho Procesal Civil I

Dr. Jorge Zavala Egas; en Derecho Administrativo I

Dr. Xavier Zavala Egas; en Derecho Penal I

FACULTAD DE INGENIERIA

Licencia sin sueldo de 17 de noviembre/10 a 17 de mayo/11

- Ing. Julio Peña Pozo; como Investigador del IIFIUC de la Facultad de Ingeniería.

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Licencia sin sueldo del 4 de octubre al 22 de diciembre/10

- Dra. Landy Lopezdomínguez de De la Gasca; como docente de Programas y Humanidades.

Coordinador de la Escuela de Graduados

A petición del señor Rector se registra el nombramiento del Dr. Xavier Landivar Varas como Coordinador

Jefa de Presupuesto

Se registra el nombramiento de la Ing. Ena Ramírez Coronel como Jefa de Presupuesto de la Universidad

13. PETICIONES ESTUDIANTILES. Resciliaciones y anulaciones

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Médicas, Económicas, Jurisprudencia, Arquitectura y Arte, cuya nómina se adjunta a la presente acta.

Siendo las 15h35, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad

Dr. Michel Doumet Antón
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General